



Firmado Digitalmente
por MELGAREJO
CASTILLO Juan Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 13/12/2022
12:12:59 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 13 de diciembre del 2022

No. 281-2022-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Suprema N° 332-2022-PCM se designa al señor Alex Alonso Contreras Miranda como Ministro de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, dispone que las Comisiones del Poder Ejecutivo son órganos que se crean para cumplir con las funciones de seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes, que deben servir de base para las decisiones de otras entidades, pudiéndose conformar Grupos de Trabajo para encargarle otras funciones que no sean las indicadas;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, se aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", con la finalidad de establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como, el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la población;

Que, el literal c) del inciso ii del numeral 7.2.3 y el numeral 5 del Anexo N° 1 de la citada Directiva, disponen que el Equipo de Transferencia del Titular Entrante es designado y supervisado por el Titular Entrante de la entidad para el proceso de Transferencia de Gestión; estando conformado, como mínimo, por tres (03) funcionarios o servidores públicos de la entidad, bajo cualquier régimen laboral y/o por ciudadanos;

Que, en tal sentido, resulta necesario conformar el Equipo de Transferencia del Titular Entrante; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG; y en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con la Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;



Firmado Digitalmente
por MELGAREJO
CASTILLO Juan Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 13/12/2022
12:13:04 COT
Motivo: Day V* B*



SE RESUELVE:

Artículo 1. Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Entrante

Conformar en el Ministerio de Economía y Finanzas el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal, denominado Equipo de Transferencia del Titular Entrante.

Artículo 2. Integrantes

2.1. El Equipo de Transferencia del Titular Entrante está integrado por los siguientes funcionarios y/o servidores públicos:

- a) La señora Patricia Gimena Loayza Ulloa, como Responsable del Equipo de Transferencia del Titular Entrante;
- b) La señora Marianela Natividad Torres Torres, como miembro integrante; y,
- c) El señor Ivan Enrique Sánchez Gonzales, como miembro integrante.

2.2. La participación de los integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Entrante es ad honorem.

2.3 Las funciones del Equipo de Transferencia del Titular Entrante son las establecidas en el numeral 6.4.4 de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG.

Artículo 3. Vigencia

La vigencia del Equipo de Transferencia del Titular Entrante culmina cuando concluya con el desarrollo de las actividades establecidas en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG.

Artículo 4. Notificación

Notificar la presente Resolución Ministerial a los integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Entrante, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas